



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 DIC 2017

Expte. N° 22.043/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 42 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una prórroga de excepción a la designación de la Prof. María Waldina IBAÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752, en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas INGLÉS Y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año, 1° ciclo, a partir del 1° de setiembre de 2017 y hasta el 30 de mayo de 2018 o reintegro del titular si esto ocurriera dentro del plazo mencionado.

QUE a fs. 45 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa con respecto a la prórroga solicitada.

QUE a fs. 45 vta. La COMISIÓN DE DOCENCIA del CONSEJO SUPERIOR, aconseja tener por prorrogada en carácter excepcional la designación de la Prof. IBAÑEZ en el cargo de referencia, desde el 1° de setiembre de 2017 o reintegro de la titular del cargo.

Por ello y atento a la solicitud efectuada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

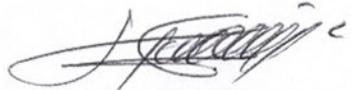
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada en forma excepcional la designación de la Prof. María Waldina IBAÑEZ, D.N.I. N° 25.736.752, en el cargo Suplente de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de las asignaturas Inglés y Coloquio Integrador Final de 3° año, 1° ciclo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con efecto al 1° de setiembre de 2017 y hasta el 30 de mayo de 2018, o reintegro del titular si esto ocurriera dentro del plazo mencionado.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha prórroga en la respectiva partida individual vacante del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1658-2017